

HERALDO DE CAÑAS

Número suelto

REVISTA MENSUAL

Trimestre

10 centavos

ORGANO DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO

30 centavos

La instrucción prisma es que fulgura por donde lo miramos si el sol está dando en el. La escuela primaria moderna es el faro luminoso que alumbra la mente de los pueblos.

Bien así como el árbol que no ha sido herido, no puede dar balsamos, gomas y resinas olorosas; así la inteligencia que no ha sido cultivada, no puede dar sino frutos amarguissimos. La ignorancia.

Redactor y editor responsable:

Benjamín Novoa

COLABORADORES:

Rodolfo Menéndez.

Eliás Granados.

Hermenegildo Angulo.

Ismael Alvarado.

Rafael Acosta h.

Augusto Grillo.

Administrador:

Felipe Rodríguez Ansaldo

IDEALES DEL MUNICIPIO

Aunar sus esfuerzos á los de la Jefatura Política para la consecución del engrandecimiento material é intelectual del Cantón de Cañas; fundar escuelas de adultos; metodizar la educación según los sanos principios de la moderna Pedagogía; dar al desheredado los útiles que necesita para instruirse; estimular al educador con remuneraciones justas, y vigilarlo para que no frustre los planes educativos; ocupar al gendarme en conducir á la escuela niños renuentes á los beneficios de la enseñanza; desterrar la rutina de las aulas para disminuir la cifra de los educandos autómatas; favorecer la cultura; encarrilar la instrucción por la amplia vía que marca la recta razón y el sensato criterio; preparar generaciones útiles para el porvenir; llenar un debèr altamente social; proveer con diligencia á la siembra de hoy para cosechar seguros frutos mañana; edificar un monumento imperecedero para provecho de la provincia; estos son los bellos ideales del Municipio, presidido por el progresista como excelente ciudadano don Manuel J. Grillo; realizándose así la hermosa y profunda frase de un pensador contemporáneo: «Instruir es construir.»

ACTAS MUNICIPALES

Sesión XVI ordinaria celebrada por el Municipio del Cantón de Cañas, á las doce del día primero de Julio de mil ochocientos noventa y nueve. Con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Macario Cerdas, don Aristides Saborio, bajo la presidencia del primero, y con asistencia del señor Jefe Político.

Art.º 1.º Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Art.º 2.º Habiendo presentado el señor Jefe Político, los presupuestos de gastos habidos durante el mes de Junio próximo pasado, y el señor Tesorero Municipal, el movimiento de caja respectivo, se encontraron arreglados y se aprobaron; quedando una existencia en caja, de mil quinientos sesenta y siete pesos noventa y cinco centavos \$ 1567-95.

Art.º 3.º Se autoriza al señor Jefe Político para que gire contra los fondos Municipales, por las sumas siguientes: por cuatro pesos ochenta centavos, á favor de don Zacarías Carazo; por diez pesos cuarenta centavos, á favor de don Enrique Jáen, las cuales han sido enteradas en el fondo indebidamente por dichos señores.

Art.º 4.º Se acuerda: fundar una Escuela Nocturna de Adultos, desde esta fecha en adelante, y nombrar como Director de ella, á don Benjamín Novoa, con la dotación de veinte pesos mensuales. El Reglamento interior de dicha

escuela, queda á juicio del señor Director.

Art.º 5.º Se dispone reconocer al Agente de Policía del «Bebedero» de esta jurisdicción, además de su sueldo mensual, el veinte por ciento sobre las sumas que haga ingresar en los fondos de aquel lugar, desde esta fecha en adelante.

Art.º 6.º Se autoriza al señor Jefe Político para que mande hacer tres rótulos y los haga fijar en las oficinas públicas de esta villa, autorizándolo al mismo tiempo para que gire contra los fondos municipales, por el gasto que este trabajo ocasione.

Art.º 7.º Teniendo á la vista el informe dado por don Alberto Fait, referente á los estudios que hizo para colocar la cañería que se propone este Municipio, se acuerda: someter dicho informe á la consideración de otro ingeniero particular, y autorizar al regidor don Manuel J. Grillo, para que gestione ante el Gobierno, en lo que crea conveniente á este respecto.

Art.º 8.º Considerando: 1.º—Que este Ayuntamiento, en su art.º 5.º sesión X de 2 de mayo último, acordó: expropiar una faja de terreno en el puerto de «El Bebedero», para fundar una población; 2.º—Que habiéndose dirigido el Fiscal Municipal al señor Ministro de Gobernación, solicitando la expropiación en referencia, éste no le ha dado curso al

pedimento, ó si lo ha hecho, ha sido sin noticia de dicho Fiscal; 3.º—Que el decreto n.º XIX de 14 de Junio de 1877, al erigir una población en dicho puerto de «El Bebedero,» destinó una zona de tierra de seiscientas varas de ancho á la margen derecha del río «Tenorio,» en terrenos de «Paso-hondo,» frente al punto denominado «Guacas,» siguiendo aguas abajo el curso del mismo río, y continuando igualmente después de su unión con las «Piedras,» hasta donde desemboca el río «Cañas,» para cultivos de la nueva población, y 4.º—Que como hoy es de gran importancia la población de aquel puerto en esta jurisdicción, y de suma necesidad que se lleve á cabo lo dispuesto en el decreto referido, se acuerda: autorizar al regidor don Manuel J. Grillo, con las facultades contenidas en el artículo 1,289 del Código Civil, para que gestione ante el Gobierno á este respecto, ó apodere un abogado en San José, para que en representación de este Municipio, se presente donde corresponda solicitando el cumplimiento del decreto n.º 19 citado.

Con lo acordado terminó la sesión, la que se aprobó y firmó.

MANUEL J. GRILLO.—MACARIO CERDAS.—ARÍSTIDES SABORÍO. FELIPE R. ANSALDO., Srio.

IDIOMA CASTELLANO

Vuelva altivo á los patrios hogares el guerrero á cantar su victoria, ostentando las palmas de gloria que supiera en la lid conquistar.

Volver—regresar; venir ó retornar al sitio de donde se había salido; *altivo*—orgulloso, soberbio; *hogar*—casa ó domicilio; *patrios hogares*—la casa paterna; el país en que nacemos; *cantar*—formar sonidos modulando la voz; en este caso significa celebrar; *victoria*—triunfo; cantar su victoria es lo mismo que publicarla ó divulgar-

la; *ostentar*—mostrar ó hacer patente una cosa; *palma*—árbol y también cada una de sus hojas; como las hojas de la palma son símbolos de triunfo, *palmas de gloria* es como decir insignias ó trofeos; *gloria*—honor, renombre que se otorga á alguno por sus méritos extraordinarios; *lid*—combate, pelea; *conquistar*—adquirir ó ganar por la fuerza de las armas.

Pensamientos.—1.º «El guerrero vuelve altivo á sus patrios hogares á cantar su victoria.» Sujeto, el *guerrero*; verbo, vuelva usado en la 3.ª persona de singular del presente de imperativo, intransitivo, irregular; *altivo á sus patrios hogares, á cantar su victoria*, son complementos, calificativo del sujeto el primero, circunstanciales los otros dos, significando respectivamente lugar y finalidad. 2.º «Ostentando las palmas de gloria que supiera conquistar en la lid.» Estos dos versos constituyen un complemento respecto de los dos anteriores; pero como hay un verbo en modo personal, tenemos una oración, que es la 1.ª de verbo infinitivo, en esta forma; sujeto, él (suplido) *supiera*, verbo determinante, usado en la 3.ª persona de singular del pret. imp. de subj. 1.ª forma, transitivo irregular; *conquistar*, verbo determinado, transitivo, usado en el presente de infinitivo; *que* (las palmas de gloria) complemento directo ó acusativo; *en la lid*, comp. circunst., en ablativo significa lugar.

Tornávanse sus lauros sangrientos en guirnalda de mirtos y rosas que el amor de las hijas y esposas también sabe á los bravos premiar.

Tornar—mudar una cosa de un estado en otro, ó mudar su naturaleza; *lauro*—laurel; *gloria*, alabanza, triunfo; *sangriento*—teñido ó manchado de sangre; *guirnalda*—corona abierta, tejida de flores, hierbas ó ramas con que se adorna la cabeza; *mirto*—arrayán, arbusto; sus ramas se utilizan para hacer guirnalda y coronas;

rosa—flor del rosal. (Se describe) *Amor*—afecto, cariño; el amor de las hijas á los padres se llama *filiat*; el de las esposas á sus esposos, *conyugal*; *los bravos*—los valientes, los héroes; *premiar*—remunerar ó galardonar los servicios ó merecimientos de alguno.

Pensamientos.—Sus lauros sangrientos (lauros del guerrero) se tornarán en guirnalda de mirtos y rosas.—2.º El amor de las hijas y esposas sabe también premiar á los bravos. Ambas oraciones se hallan unidas por la conjunción causal *que*.

Preguntas.—1. ¿Tornávanse qué quiere decir? Es lo mismo que *se tornarán*—2. ¿Porqué son sangrientos los lauros del guerrero?—3. ¿De qué se hace una guirnalda?—4. Cómo premian las hijas y las esposas á los bravos?—5. ¿Quiénes merecen premio? Origen del verbo tornar.—7. ¿Qué verbo sale del nombre guirnalda? ¿Qué verbo sale de lauro? Laurear.—Derivados del nombre sangre.—Rosa: familia de palabras.—Rosáceo, rosado, rosal, rosario, roseta, rosetón, rosiclor, etc.

Especialmente escrita para el HERALDO DE CAÑAS.

RODOLFO MENÉNDEZ.

Mérida de Yucatán, México.

LITERATURA

AGUA, AGUA, MAS AGUA

Agua, *licor* celestial, ¿no eres tú el que circulaba en el Olimpo con el nombre de néctar de los dioses? No eres tú el que la hacendosa y delicada Flebe llevaba sobre el hombro en tazones de sonrosada perla, y vertía á chorros cristalinos en las copas de los inmortales? Agua, primor del universo, esencia pura y saludable, que la tierra elabora en sus entrañas, tú eres la leche sin la que el hombre se crearía raquíctico y deforme.—¿Hay cosa mas inocente, pura, suave, necesaria en el mundo? Eres lo más precioso y nada cuestas, lo más fino y sobreabun-

das.—La árida roca, como un seno de la naturaleza, te echa de sí, alegre y murmurante, y corres á lo largo de la peña ó te recoges en silvestre receptáculo, rebulléndote en mil sonoras burbujitas.—El vino es artificio del hombre; el agua, invención del Todopoderoso: el vino ha traído la embriaguez al mundo; el agua limpia las entrañas y aclara el entendimiento; el vino desmejora y enloquece; el agua no ocasiona mal ninguno, porque de suyo es inofensiva, y porque nadie abusa de ella.—Manjar no hay en la tierra que más delicadamente saboree el hombre de buenas costumbres y templados apetitos, ni que más regenere y conforte.

Quién dijera al eminente escritor ecuatoriano Juan Montalvo, autor de esta bella japería literaria, que los habitantes de Cañas, están privados de los beneficios de ese licor celestial.—Ojalá que el Supremo Gobierno, haciendo un esfuerzo titánico, labrara la felicidad de esta Villa, ayudando ya con dinero ya con la influencia, á la introducción del precioso líquido; elemento indispensable para el progreso de este Cantón, que está llamado á figurar entre los primeros de la República, por sus inmensas riquezas naturales.

DESARROLLO.—El agua es el mejor licor por sus numerosas propiedades higiénicas y económicas.—Es el único que apaga la sed.—No causa perturbaciones en la salud, no cuesta dinero ó es muy barata.—Para nosotros es cara. Refresca y completa la alimentación.—Responde á una necesidad natural del organismo.

Y que este beneficio lo esperamos únicamente del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, don Rafael Iglesias, padre de los pueblos que le han encomendado sus destinos.

MESA REVUELTA

CRÓNICA

SALUDO.—El HERALDO DE CAÑAS, al entrar al palenque del periodismo, dirige un atento saludo con el sombrero en la mano—en señal de respeto—á todos sus colegas de dentro y fuera de la República.

AGENTES

Liberia	Don Egérico Faerrón
Carrillo	» Manuel Bonilla
Santa Cruz	» Atanasio Guevara
Nicoya	» José Ling Matarrita
Bañaces	» José Ocampo
Puntarenas	» Rosa Araya
Esparta	» Anibal Figueroa
San Mateo	Pb.º Lorenzo M. Benavides
Atenas	Don Ramón Araya Hno.
Alajuela	» Tranquilino Chacón
San José	» Fco Jiménez Núñez

DIGNA DE ENCOMIO es la conducta que observa el joven Instructor Subteniente don Recaredo Apú. Tiene un método especial para que la tropa mantenga la más rigurosa disciplina, le quiera y le respete. Empleados como el señor Apú, honran en alto grado al Gobierno, por que saben cumplir estrictamente con su deber.

HOSPITAL.—En este establecimiento de beneficencia, solamente hay un enfermo, el que es asistido con solicitud por la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl.

TURNOS.—Con grandísimo entusiasmo se ha recibido la noticia de que el Supremo Gobierno, ha concedido licencia para celebrar tres turnos en favor de la edificación de la Iglesia de esta Villa. Tendrá lugar el 1.º turno general el domingo 27 del corriente. Se expiden las circulares del caso para que concurran todos los vecinos de los barrios del Cantón.

LOS QUE han insertado algún aviso en este periódico, tienen derecho á una suscripción.

ESCUELA NOCTURNA.—Los jóvenes que más se distinguen por su laboriosidad, constancia en asistir á la Escuela Nocturna de Adultos, como por sus cualidades intelectuales, son Ismael Alvarado, José María Vega, Augusto Grillo, Rafael Acosta, Lucas Alvarado, Alberto y Abraham Acosta, Sabel y Antioco Mojica, Ricardo Rodríguez y Sergio Alvarado.

ALUMBRADO PÚBLICO.—No estaremos alumbrados á *giorno*; pero nuestro alumbrado va ensanchándose cada día más. En la semana entrante se colocarán quince faros bien pintados, del sistema de poner y quitar vidrios.

LA ESCUELA PRIMARIA de Mérida de Yucatán, (México), es sin disputa la mejor revista de enseñanza práctica de América, redactada por el sabio maestro é inspiradísimo poeta cubano D. Rodolfo Menéndez.

Nos complacemos en enviarle desde las columnas del HERALDO DE CAÑAS un saludo respetuoso, en homenaje de gratitud y admiración profundas, al amigo inolvidable.

VELADA LITERARIA.—A iniciativa de la Jefatura Política de este Cantón y con el objeto de coleccionar fondos para la edificación de la Iglesia de esta Villa, se dará una velada literaria el domingo 27 del corriente. Tomarán parte en este torneo de la inteligencia, las simpáticas y piadosas señoritas, Lolita y Carmencita López, Lupita y Estercita Flores, Ninfa López, Zoila Salazar é Isabel Calvo; las niñas Mercedes Salazar, Adelina Cuadra, Adelina Calvo, Ester López, Caridad Rosales; caballeros, don Ismael Alvarado, don José María Vega y Novoa, don Augusto Grillo, don Rafael Acosta h., don Abraham Acosta, don Horacio Baez y don Sabel Mojica.

LAS PERSONAS elegidas para Agentes del HERALDO DE CAÑAS, no se han consultado para hacerlo, pero el infrascrito les suplica aceptar esta molestia y les anticipa sus agradecimientos.

Cañas, Agosto 1899.

MANUEL J. GRILLO.

IGLESIA.—Este vetusto templo, está diciendo: «no más;» ya he vivido demasiado: necesito un sucesor á quien legarle mis santos y altares: ya no quepo en esta villa progresista. Y, efectivamente, cuando

un pueblo va camino del progreso, de lo que debe cuidarse es del ornato, y deshacerse de los edificios públicos que le den pobre aspecto y redificarlos.

El Presbítero Leoncio Piedra, es el único padre que se ha afanado en que se realice este piadoso fin.

ORNATO PÚBLICO.—Nos hace falta la cañería. Esperamos que el Supremo Gobierno oirá nuestras súplicas y nos prestará su contingente para llevar á cabo esta obra tan beneficiosa para el pueblo. Una vez colocada dicha cañería, se situará la fuente en el centro de la plaza, en donde se piensa formar un parquecito. Por ahora está pintada la verja, y última-

mente se han puesto hermosas puertas esquineras. El panteón, el atrio de la iglesia, los potreros municipales, todos están limpios como una patena, y el rastro bien alambrado.

EL MUNICIPIO ha ordenado la reparación que necesitan los puentes del camino al «Bebedero» y el que existe sobre el río «Las Cañas»; parece que ambos trabajos costarán cuatrocientos pesos próximamente, y que quedarán terminados á más tardar el 15 de Septiembre próximo. Nada de extraño tiene esta mejora municipal, en vista del afán que continuamente despliega este Ayuntamiento, por hacer progresar el pueblo que representa. Ojalá que no desmayen

en su propósito, las personas que así corresponden á la confianza que se les ha depositado.

CARTAS REZAGADAS, por distintas causas:

Ignacio Zeledón.—Juan Antonio Arana.—Francisco Espinach.—Manuel A. Carazo.—Indalecio Silva.—Concepción Urbina.—(2) José Torres Morales.—Cirilo Santana.—José J. Avilés.—Doroteo Arreola.—Gonzalo Avilez.—(2) Tomás Genaro Murillo.—Baltasar C. Quintanilla.—(2) Rufino Bonilla.—María Solano Centeno.—(2) Juan Vargas.—Timoteo Mejica.—Reyes Ramírez.—Maximiliano de Marchi.—Victor Piedra.—Sebastián Hernández.—Miguel Sáenz.—José Miranda.—Telésforo Ramírez.—Feliciano Turano.—Roberto Acebedo.

Imprenta y Librería Española de María v. de Linares.

Doctor Teófilo Ramos

Médico y Cirujano

Establecido en Cañas, desde hace 5 años, ofrece sus servicios al público, respondiendo 28 años de práctica, en el ejercicio de su profesión.

Manuel Rivas

ofrece el más esmerado servicio en su establecimiento de Barbería y Lavandería de Sombreros, que tiene establecido en la calle del Comercio. Cañas, C. R.

Mang, Chong, Wo & Co.

Sederías y toda clase de artículos del Celeste Imperio y Norte América, se encuentran en este conocido establecimiento. Cañas, C. R.

Santiago Cubero

En este establecimiento se reciben mensualmente abarrotes frescos y licores en abundancia.—Ocurrid que los precios son muy equitativos. Cañas, C. R.

Beatriz de Conde

El más completo surtido de abarrotes, géneros y licores, se encuentra en este conocido establecimiento. El servicio es esmeradísimo, y sus precios de pura quema. Cañas, Costa Rica.

Manuel J. Grillo

Comerciante y Comisionista, Cañas, Costa Rica

Compra maderas, hule y cueros para exportar.—Vende drogas frescas, abarrotes y toda clase de artículos de talabartería.

Alberto Fait & Co.

Comerciantes al por mayor y detal.
Todo a precios sin competencia.

Cañas, Costa Rica

Acudid, Acudid, Acudid

Don Benjamín Elizondo, vende potros de muy buena raza, de cincuenta á cien pesos cada uno.

Cañas, Costa Rica

Francisco Isauro Briceño

Procurador Judicial

Ofrecé sus servicios en esta localidad.

Las Cañas 9 de Agosto de 1899.

Imprenta y Librería Española

de María v. de Linares, San José, Costa Rica

Inmenso y variado surtido en todo lo que se refiere á Papelería, Objetos de escritorio y Útiles para Escuelas, á precios muy baratos.